

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO GIRA DE ESTUDIO ESCUELA G-1023 DE LAS LOMAS.

HUEPIL, 29 DE NOVIEMBRE DE 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1896 / DE 2012.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio 2139 del 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado
3. Solicitud de compra N° 211 de fecha 29 de nov. de 2012. por SEP.
4. Solicitud Escuela G-1023 de fecha 14 de nov. de 2012.
5. Se requiere Gira de Estudios para alumnos escuela G-1023 de las Lomas, traslado y colaciones, hacia la ciudad de Lota .
6. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación, DAEM. SEP.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE Financiamiento para requerimiento indicado en el punto 5 de los vistos, por un valor de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútase al subtítulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación. DAEM.SEP

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SRSS/FMMB/WSSSE/SMFM/msma



SERGIO RAMON SALGADO SALAME
ALCALDE (S)